

# Contribución de la Estrategia Curricular en Igualdad de Género a la educación en igualdad de género, derechos humanos y cultura de paz

## Contribution of the Gender Equality Curricular Strategy to Education in Gender Equality, Human Rights, and Culture of Peace

Rosa Wolpert Kuri

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES  
UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA  
Y LA CULTURA (UNESCO), MÉXICO  
r.wolpert@unesco.org

<https://orcid.org/0009-0005-6096-2548>

Víctor Francisco Avendaño Trujillo

UNESCO, MÉXICO  
geovictor1@hotmail.com

<https://orcid.org/0009-0006-9091-2530>

Selvia Mirtala Vargas Kotasek

UNESCO, MÉXICO  
selvia\_vk@hotmail.com

<https://orcid.org/0009-0005-5286-0357>

Georgina Elena López Chávez

UNESCO, MÉXICO  
gina.lpch@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-6379-4616>

### RESUMEN

El gobierno del Estado de México implementó la iniciativa Estrategia Curricular en Igualdad de Género (ECIG) a partir del ciclo escolar 2022-2023, tanto en educación básica como en media superior, como respuesta a la violencia por razón de género registrada en la entidad. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en convenio con la Secretaría de Educación del Estado de México, participó en la definición de los contenidos curriculares y en la primera etapa de la implementación de la estrategia. El presente trabajo analiza el contexto en el que se incorpora la ECIG al sistema educativo estatal, los componentes curriculares que la integran y los resultados obtenidos en la aplicación del enfoque pedagógico en aula. El objetivo es valorar la contribución de la ECIG con respecto a la igualdad de género, los derechos humanos y la cultura para la paz, para la formación de estudiantes de educación obligatoria, a fin de reconocer los resultados de esta experiencia y, con ello, inspirar a otras entidades federativas del país a generar un cambio cultural desde el enfoque de los derechos humanos y la educación para la paz.

Palabras clave: cultura de paz, derechos humanos, igualdad de género, educación básica, educación media superior

### ABSTRACT

The government of the State of Mexico implemented the Gender Equality Curricular Strategy (Estrategia Curricular en Igualdad de Género -ECIG) initiative starting in the 2022-2023 school year, in both basic and upper secondary education, in response to the gender-based violence recorded in the state. The United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO), in agreement with the Secretariat of Education of the State of Mexico, participated in defining the curricular contents and in the first stage of implementing the strategy. This paper analyzes the context in which the ECIG is incorporated into the state's educational system, the curricular components that make it up, and the results obtained in the application of the pedagogical approach in the classroom. The objective is to assess the contribution of the ECIG to gender equality, human rights and a culture of peace, for the education of compulsory education students, in order to recognize the results of this experience and, thereby, inspire other federal entities in the country to generate a cultural change from the perspective of human rights and peace education. Keywords: culture of peace, human rights, gender equality, basic education, upper secondary education

## INTRODUCCIÓN

Desde hace algunos años, México atraviesa un clima de violencia generalizada que permea en distintos ámbitos de la sociedad y que requiere un análisis integral que sea capaz de incidir en sus causas estructurales, en tanto que atienda las consecuencias directas en la vida de las personas. De acuerdo con el Instituto para la Economía y la Paz (IEP, 2023, p. 22), “la paz en México se ha deteriorado en 14.8 % en los últimos ocho años”. En el análisis desagregado por entidad federativa, los cinco estados con el mayor deterioro en la paz, de 2021 a 2022, fueron Colima, Nuevo León, Campeche, Hidalgo y Estado de México. Este último registró, por sexto año consecutivo, el primer lugar de detrimento en la calificación general, debido al aumento en la tasa de los crímenes de la delincuencia organizada con 21.8 % (IEP, 2023, pp. 18-21).

De 2020 a 2021, durante el confinamiento ocasionado por la pandemia por Covid-19, los delitos que atentaron de forma directa contra el bienestar y la vida de las mujeres mostraron un incremento significativo en el Estado de México, puesto que “el feminicidio aumentó 13%, las violaciones, 37% y la violencia familiar, 109%” (Bernal, 2021, p. 3). En la actualidad, el panorama no es más alentador, a pesar de encontrarse en circunstancias distintas de las del confinamiento. En 2022, “las tasas de violencia sexual y violencia familiar aumentaron 56.5% y 22.8%, respectivamente” (IEP, 2023, p. 21).

La niñez mexiquense también es víctima del recrudecimiento de la violencia. De acuerdo con la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim, 2022), en 2021, el Estado de México se posicionó como una de las cuatro entidades con mayores registros de violencia escolar, de violencia sexual escolar y de violencia psicológica escolar. Por desgracia, la violencia escolar no es el único tipo de violencia que sufren las niñas, niños y adolescentes del Estado de México: en 2022, 172 personas entre 0 y 17 años murieron por homicidio (43 mujeres y 129 hombres) y 1 672 personas del mismo rango de edad fueron atendidas en hospitales de la entidad por violencia sexual (91% de los casos correspondían a mujeres). En el ámbito nacional, estas cifras posicionaron al estado, por dichos delitos, en el cuarto y en el primer lugar, respectivamente (Redim,

2023). Además, a partir de la diferenciación de las cifras por sexo, es posible identificar que la violencia de género afecta directamente a la niñez mexiquense, hecho que se agrava al ser el estado con la mayor cantidad de víctimas de 0 a 17 años por feminicidio, con 17 casos reportados tan sólo en 2022.

Una de las acciones realizadas por la sociedad civil para detener el incremento de la violencia hacia niñas, adolescentes y mujeres fue impulsar la declaración de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), avalada por el artículo 22 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Esta acción se define como el conjunto de acciones gubernamentales, coordinadas, integrales, de emergencia y temporales realizadas entre las autoridades de los tres órdenes y niveles de gobierno para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, CNDH, s. f.).

La primera Alerta de Violencia de Género para el Estado de México fue declarada en julio de 2015 e incluyó 11 municipios de la entidad. En 2019, se realizó una segunda alerta enfocada a la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres en siete municipios de la entidad. Como resultado de las acciones llevadas a cabo en el Estado de México, y a partir de la declaratoria de la primera Alerta de Violencia de Género, se reconoce su contribución para la visibilización de la violencia que sufren niñas y mujeres en espacios públicos y privados, así como la generación de vías de comunicación entre las diferentes dependencias de servicios públicos relacionadas con la atención de la violencia feminicida en la entidad (Católicas por el Derecho a Decidir, A. C., 2018).

Sin embargo, estos esfuerzos parecen insuficientes ante los datos recientes que muestran la necesidad de extender la atención y prevención de la violencia. De enero a agosto de 2023, el Estado de México sigue siendo la entidad con mayor registro de feminicidios, con 64 casos reportados (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2023). Asimismo, hasta junio de 2023, el estado se encuentra en el tercer lugar nacional con el mayor número de personas desaparecidas y no localizadas, al reportar a 5 067 mujeres y 6 714 hombres cuyo paradero se desconoce (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, 2023).

Los desafíos que plantea la violencia tanto en el Estado de México como en las demás entidades del país son de alta complejidad debido a sus múltiples manifestaciones e implicaciones en todos los ámbitos de la sociedad mexicana. Sus causas son estructurales y se relacionan con las desigualdades sociales que agravan y complejizan el cumplimiento de los derechos de las personas a vivir una vida libre de violencia. En este sentido, se comprende que el tratamiento de la violencia es un proceso a largo plazo que requiere medidas integrales y coordinadas que involucren los diferentes ámbitos de la sociedad mexicana y que permitan llevar a cabo acciones para atender las diversas manifestaciones de violencia y reparar los daños a corto y mediano plazo, al mismo tiempo que se implementan medidas que atiendan los conflictos sociales y que permitan caminar hacia una cultura de paz que logre permear la vida de todas las personas.

En ese contexto, la educación tiene un papel fundamental, tal como lo reconoce la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que recomienda implementar estrategias de aprendizaje que contribuyan al empoderamiento de las infancias y las juventudes, el fortalecimiento de las comunidades escolares y el llevar a cabo acciones que coadyuven a la construcción de la cultura de paz en las escuelas, como una acción clave para reducir los índices de violencia.

La educación para la paz es un proceso que transcurre a lo largo de toda nuestra vida, pasa por todas las edades, su campo de actuación es por esencia complejo y con múltiples facetas. Además de darse en los establecimientos escolares, tiene que estar presente en nuestra vida cotidiana: en los medios de comunicación, en las relaciones personales, en la organización de las instituciones, en la familia (UNESCO, 2009, p. 20).

Ante el reconocimiento de la importancia del papel de la educación para avanzar hacia una cultura de paz, y en respuesta al complejo contexto que enfrenta el Estado de México respecto a la violencia, el gobierno estatal implementó la Estrategia Curricular en Igualdad de Género (ECIG) como una intervención de política pública orientada a fortalecer la formación integral de niñas, niños, adolescentes

y jóvenes, desde la educación en igualdad de género, el enfoque basado en los derechos humanos y la educación para la paz.

El presente trabajo plantea como objetivo central valorar la contribución de la ECIG a la igualdad de género, los derechos humanos y la cultura para la paz, en la formación de estudiantes de educación básica y media superior del Estado de México. Para lograr este objetivo, se analizan los contenidos curriculares y el enfoque pedagógico de la estrategia, así como los resultados del estudio de caso realizado en siete escuelas del Estado de México durante el ciclo escolar 2022-2023.

### **Aportes de los contenidos curriculares y el enfoque pedagógico de la ECIG**

El Estado de México es la primera entidad federativa del país que incorpora la educación en igualdad de género desde el enfoque de los derechos humanos en un trayecto formativo de preescolar a educación media superior. La implementación de la ECIG formó parte de las prioridades de la administración 2017-2023 y tiene como objetivo que estudiantes de educación básica y media superior “logren aprendizajes significativos para practicar y promover la igualdad de género con base en la comprensión y el cuestionamiento de las desigualdades, el ejercicio de los derechos humanos y la convivencia pacífica” (Gobierno del Estado de México, 2022, p. 12).

Esta iniciativa educativa se consolidó con la participación de los equipos técnico-académicos de la Subsecretaría de Educación Básica, de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM) y de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), con el acompañamiento de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, México), el Consejo Estatal para la Convivencia Escolar (CONVIVE), la Secretaría de las Mujeres (Semujeres) y el Consejo Consultivo para la Revisión de Contenidos Educativos en Materia de Igualdad de Género para Educación Básica y Media Superior del Sistema Educativo Estatal. La ECIG es el resultado del trabajo colaborativo que permitió la consolidación del diseño curricular, además de otros elementos, como el curso para docentes denominado Maestras y maestros cons-

truimos igualdad, los libros y los materiales para estudiantes, docentes y familias que se diseñaron para su uso y difusión a partir del ciclo escolar 2022-2023.

La ECIG se sustenta en las normativas estatal, nacional e internacional sobre la igualdad de género, el enfoque basado en los derechos humanos y la educación para la paz. En particular, se tomó como referencia la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (2015, p. 4), que tiene la meta de alcanzar “un mundo donde todas las mujeres y niñas disfrutaran de la igualdad de género y donde se han eliminado todas las barreras legales, sociales y económicas para su empoderamiento”.

Asimismo, la ECIG refiere a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): el ODS4 directamente está relacionado con garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas las personas (UNESCO, 2016); el ODS5 se refiere a lograr la igualdad entre los géneros y a la necesidad de empoderar a todas las mujeres y las niñas, y el ODS16 busca promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Desde esta perspectiva, se plantea la educación como un derecho humano esencial para consolidar la paz y el desarrollo sostenible y se promueve la acción transformadora que dé respuesta a los desafíos actuales (UNESCO, 2022). Asimismo, la ECIG se sustenta en el Marco de Acción de la Agenda de Educación 2030, el cual refiere que:

La igualdad de género está estrechamente relacionada con el derecho a la educación para todos. Lograrla requiere un enfoque basado en los derechos que garantice no sólo que las niñas, los niños, las mujeres y los hombres obtengan acceso a los distintos niveles de enseñanza y los cursen con éxito, sino que adquieran las mismas competencias en la educación y mediante ella (UNESCO, 2016, p. 28).

La ECIG impulsa, desde la inclusión y la interculturalidad, la participación de quienes forman parte de la comunidad con el objetivo de impulsar la construcción de la paz desde el diálogo crítico, la escucha activa, la reflexión y el respeto a la otredad, en vinculación con el contexto en el que se desarrollan niñas, niños, adolescentes

y jóvenes de la entidad (Gobierno del Estado de México, 2022). En este sentido, la estrategia se apega a la Educación para la Paz, la convivencia democrática y los derechos humanos para

comprender la paz como un estado de convivencia alcanzable, dentro de los marcos y posibilidades que cada sociedad y cultura ofrecen, y como producto de transformaciones a nivel individual y colectivo en distintos órdenes, suficientes para desplazar la violencia como forma privilegiada para la resolución de conflictos humanos, y, por lo tanto, como lógica legítima de gestión de las desigualdades y las diferencias (Rendón, 2011, p. 17).

Entre los referentes que incorpora la ECIG para orientar el aprendizaje del alumnado está el planteamiento de los pilares de la educación de la UNESCO, que son aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, aprender a ser (UNESCO, 1996) y aprender a transformarse y a transformar la sociedad (Gobierno del Estado de México, 2022). En su conjunto, estos pilares plantean el desarrollo de las capacidades de las personas para aprender, a lo largo de la vida mediante el desarrollo de conocimientos, habilidades, valores y actitudes que les permitan resolver diferentes situaciones y conflictos, de modo individual y colectivo, con responsabilidad, autonomía y pensamiento crítico, a fin de lograr estilos de vida orientados hacia la paz y a la sostenibilidad.

Como puede observarse en el cuadro 1, en la ECIG se plantea comenzar en preescolar con el fortalecimiento de la identidad de niñas y niños, el respeto a la diversidad de las personas y el mostrarles cómo regular sus emociones para convivir de forma armónica.

En educación primaria y secundaria, se plantea que el alumnado comience a reconocer y a cuestionar los roles y estereotipos donde inciden aún más desigualdades, por lo que se entretengan los contenidos para asumir la importancia de los derechos humanos desde la reflexión crítica de lo que se vive en el entorno: la finalidad es movilizar a la acción y a la transformación de las conductas del alumnado para construir relaciones pacíficas y contribuir a la cultura de la paz.

En educación media superior, los contenidos que se profundizan son la comprensión de la igualdad de género y el ejercicio de los

derechos humanos como condición indispensable para prevenir la discriminación y la violencia. En este nivel, se vincula el diseño de los proyectos de vida de las y los jóvenes con la perspectiva integral de la igualdad, los derechos humanos y la cultura de paz.

■ Cuadro 1. Objetivos de aprendizaje de la ECIG por nivel educativo.

Preescolar	Primaria	Secundaria	Media superior
Fortalecer la identidad personal a partir del autoconocimiento y la autovaloración.	Comprender cómo los roles y estereotipos de género fomentan la desigualdad entre las personas.	Cuestionar las desigualdades de género, a partir de los roles y estereotipos que identifican en distintos contextos.	Promover la igualdad entre hombres y mujeres mediante la prevención de la discriminación y la violencia de género.
Comprender que todas las personas son diferentes y tienen derecho a ser tratadas con respeto.	Reconocer la igualdad de género como un derecho humano indispensable para promover sociedades más justas e igualitarias.	Promover el ejercicio y goce de los derechos humanos asociados a la igualdad de género a partir de la reflexión crítica de situaciones cotidianas.	Ejercer los derechos humanos, la igualdad de género y la inclusión para promover el respeto a la dignidad humana.
Aprender a regular sus emociones para convivir de forma armónica.	Distinguir comportamientos asociados a los tipos de violencia, para promover relaciones saludables y pacíficas.	Participar de manera activa en la generación de climas escolares que favorezcan la construcción de una cultura de paz.	Diseñar proyectos de vida basados en la igualdad, los derechos humanos y la cultura de paz.

Fuente: elaboración propia a partir de Gobierno del Estado de México, 2022.

El diseño del currículo se basó en la vinculación e interacción de cada uno de los organizadores curriculares, de tal forma que el profesorado no se centre en el desarrollo teórico y conceptual de los contenidos, sino que analice el planteamiento de cada tema como un marco de referencia, al ser imperativo el promover el desarrollo de habilidades, destrezas y capacidades del alumnado de forma conjunta con los valores que plantean los contenidos curriculares para cada uno de los niveles educativos, a fin de orientar la construcción de aprendizajes para la vida.

Los aprendizajes para la vida “se refieren a aquellos logros deseables en las dimensiones cognitiva, actitudinal y socioemocional, que se pretende que adquiera el alumnado de forma progresiva, desde educación preescolar hasta media superior” (Gobierno del Estado

de México, 2022, p. 28). Estos aprendizajes son uno de los aportes más significativos de la ECIG, ya que se conciben como un proceso continuo y permanente que orienta la formación integral del alumnado con la intención de desarrollar sus capacidades, a fin de que puedan “tomar decisiones informadas, libres, fundamentadas y asertivas que les permitan actuar con autonomía, autoconocimiento, autorregulación, empatía y colaboración ante distintas situaciones, donde pongan en juego saberes para la resolución de conflictos y para el diseño de sus proyectos de vida” (Gobierno del Estado de México, 2022, p. 12).

Con respecto a la evaluación formativa del alumnado, el currículo incluye orientaciones para la observación de los cambios en las acciones y conductas a lo largo del ciclo escolar, con base en los instrumentos que el personal docente considere necesarios en cada comunidad escolar, dado que es un espacio curricular donde no se asigna una calificación, por lo que se promueve la autorreflexión mediante la valoración de los cambios identificados, antes, durante y después del desarrollo de los aprendizajes que plantea la ECIG.

Para la evaluación se proponen categorías de observación de los aprendizajes para la vida, las cuales el alumnado pone en práctica, a partir de su autonomía progresiva –qué tanto logran hacer de manera independiente y por su propia acción– y de la ética –en qué medida actúan conforme a los valores apropiados y que contribuyen a la construcción de sociedades igualitarias y libres de violencia– en niveles de desempeño concretos y observables (Gobierno del Estado de México, 2022, p. 39).

Los contenidos curriculares y el enfoque pedagógico de la ECIG contribuyen a la formación integral del alumnado de educación básica y media superior, a partir del desarrollo de aprendizajes para la vida sobre la igualdad de género, como un derecho fundamental para la construcción de sociedades más justas y pacíficas. Esta perspectiva contribuye al desarrollo de capacidades cognitivas, socioemocionales y conductuales que, de forma gradual, aportan a la transformación de las comunidades educativas.

## Observación de la aplicación del enfoque pedagógico de la ECIG

Durante la primera etapa de implementación de la Estrategia Curricular en Igualdad de Género (ECIG), la UNESCO diseñó una serie de propuestas didácticas con actividades para contribuir al desarrollo de conocimientos, habilidades, valores y actitudes del alumnado de acuerdo con los objetivos de la estrategia. Su diseño y distribución tuvieron la finalidad de orientar al personal docente en el desarrollo de los contenidos curriculares y la aplicación del enfoque pedagógico de la ECIG. Con la intención de valorar las propuestas didácticas, el equipo de la UNESCO realizó un estudio de caso en siete escuelas de educación básica y media superior del Estado de México, donde se realizaron ejercicios de observación en aula durante la aplicación de las situaciones didácticas por parte del personal docente.

Este ejercicio de investigación educativa permitió obtener información para consolidar situaciones y actividades de aprendizaje. Para ello, se planteó una metodología que permitiera hacer énfasis en la perspectiva, los significados, las percepciones e intereses de las personas participantes (docentes, estudiantes y autoridades) durante las interacciones educativas, con el objetivo de comprender a profundidad casos particulares desde una perspectiva contextualizada, lo que permitió identificar y describir los distintos factores que ejercen influencia en el fenómeno estudiado (López González, 2013; Sabariego, Massot y Dorio, 2009). En este caso, la aplicación de las propuestas didácticas se realizó por parte del personal docente de educación básica y media superior.

Como parte de las técnicas de investigación utilizadas, se llevaron a cabo observaciones en aula, ya que son un ejercicio clave para saber lo que ocurre en el interior del proceso de enseñanza y aprendizaje, pues la información recopilada a través de esta técnica permite identificar logros y áreas de oportunidad en la práctica docente y retroalimentar al personal educativo a fin de beneficiar tanto el proceso de enseñanza como el aprendizaje del alumnado (Cortez y Maira, 2019). Este estudio permitió obtener información sobre aspectos que se valoran como deseables en la aplicación de las propuestas didácticas, así como sobre cuáles son los desafíos que enfrenta el personal docente en la implementación de estrategias didácticas para el logro de los aprendizajes para la vida que propone la ECIG.

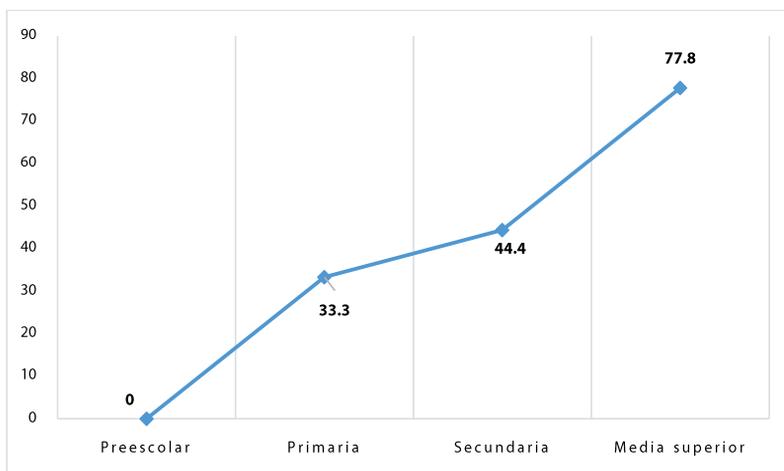
Como objetivos del estudio se plantearon el valorar la claridad, la congruencia y la pertinencia de las propuestas didácticas y el reconocimiento del papel del personal docente en la aplicación de la estrategia, además de identificar los elementos que contribuyen a generar ambientes de aprendizaje que propicien comunidades educativas igualitarias, pacíficas y promotoras de los derechos humanos.

El estudio de caso se realizó durante diciembre de 2022 y enero y febrero de 2023 en siete escuelas públicas: un preescolar, dos primarias, dos secundarias y dos centros de bachillerato. Todas se ubicaron en cuatro municipios del Estado de México: Ecatepec, Nezahualcóyotl, Chimalhuacán y La Paz; 11 maestras y dos maestros realizaron la aplicación de las propuestas didácticas en aula y participaron 245 alumnos y 200 alumnas de educación básica y media superior. A través de este ejercicio fue posible valorar las propuestas didácticas como orientaciones claras, congruentes y pertinentes para incorporar el enfoque pedagógico de la ECIG en las aulas educativas, así como definir las versiones finales que fungieron como un recurso de apoyo para el personal docente.

El ejercicio permitió contrastar las condiciones y resultados de los cuatro niveles educativos en los que se realizaron las observaciones (preescolar, primaria, secundaria y media superior). De manera general, fue posible observar en la mayoría de los grupos el trabajo colaborativo del alumnado, la argumentación y la reflexión generada a partir de las preguntas y los contenidos que fueron retomados de las propuestas didácticas.

Uno de los hallazgos más significativos corresponde a la participación diferenciada entre alumnas y alumnos, como puede observarse en la figura 1. Mientras que en educación preescolar la participación del alumnado se mostró igualitaria con respecto a frecuencia y confianza; en el resto de los niveles educativos se observaron diferencias que aumentaron conforme avanzaba el trayecto formativo, ya que las alumnas fueron participando menos que los alumnos, quienes fueron haciéndolo con mayor seguridad e incluso con un tono de voz más alto. Esta información dio cuenta de la importancia de observar y reflexionar sobre la necesidad de empoderamiento en las niñas y las jóvenes en las comunidades educativas a lo largo de su trayecto escolar.

■ Figura 1. Porcentajes en los que se identificaron diferencias en la participación entre alumnas y alumnos en cada nivel escolar.



Fuente: elaboración propia.

Durante las observaciones en aula se corroboró que las propuestas didácticas diseñadas a partir del enfoque pedagógico de la ECIG sí impulsaron la generación de saberes, el diálogo crítico y la reflexión en el alumnado a través de las preguntas que forman parte de las actividades. Esto es posible debido a que las propuestas didácticas fueron diseñadas para incorporar las estrategias de aprendizaje que propone la ECIG: aprendizaje situado, aprendizaje dialógico, aprendizaje basado en el juego y pensamiento crítico. Estas estrategias son clave para orientar la construcción de aprendizajes relevantes y significativos en relación con el contexto del alumnado.

La ECIG se propone partir de la reflexión, el análisis y el cuestionamiento de situaciones cercanas, contextualizadas y reales para niñas, niños, adolescentes y jóvenes de educación obligatoria, de manera que se favorezcan interacciones sociales situadas que promuevan el diálogo, la reflexión y la colaboración (Gobierno del Estado de México, 2022, p. 33).

Durante las actividades aplicadas se generó un espacio de expresión de ideas y experiencias por parte del alumnado y, cuando fue

posible, se propició la reflexión sobre relaciones de poder a partir de situaciones cercanas al alumnado y planteadas de acuerdo con su edad. Esto fue a partir del reconocimiento de que el desarrollo del pensamiento crítico del alumnado es fundamental para profundizar en “la reflexión sobre las relaciones de poder que se dan como resultado de las construcciones sociales, culturales e históricas de género” (Gobierno del Estado de México, 2022, p. 34).

Así, este estudio muestra cómo las actividades realizadas en el aula que son parte de la implementación de la estrategia contribuyen de manera importante a la integración de la igualdad de género, los derechos humanos y la educación para la paz en las comunidades escolares, lo que propicia en el alumnado algunas reflexiones sobre los contextos donde se desarrollan y promueven acciones para erradicar la violencia.

Además de los datos obtenidos en las observaciones sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje llevados a cabo en las aulas, el estudio también reveló la información de cada comunidad educativa sobre la presencia de elementos que contribuyen a un adecuado ambiente escolar. Esto resulta relevante ante el reconocimiento de la ECIG sobre la importancia de la apertura al diálogo, ante el sentido de pertenencia que propicie confianza y respeto ante todas las opiniones y expresiones, así como un ambiente de aprendizaje que favorezca las interacciones respetuosas e igualitarias entre el alumnado y todas las personas que conforman la comunidad educativa para el logro de los objetivos planteados (Gobierno del Estado de México, 2022, p. 35).

En ese sentido, se identificó en las escuelas de cada nivel educativo la presencia de normas de convivencia, protocolos de resolución de conflictos, espacios para la participación, actividades con familias y actividades recreativas que contribuyen a generar un ambiente escolar adecuado para el aprendizaje y la convivencia armónica. Sin embargo, se observó una tendencia de disminución de su presencia conforme aumenta el nivel educativo. Una tendencia similar fue observada en los incidentes de violencia registrados en las escuelas en el ciclo escolar anterior. En preescolar y primaria, casi no se registraron incidentes (salvo uno en primaria). No obstante, en secundaria se registraron cinco incidentes de violencia y siete de violencia de géne-

ro (en total, 12 incidentes), más del doble que en educación media superior, donde se reportaron cinco.

Si bien la valoración de las propuestas didácticas fue uno de los principales propósitos del estudio de caso, la información obtenida tanto en las aulas como en el intercambio con el personal educativo de cada escuela consistió en conocimiento valioso sobre los procesos educativos que la ECIG promueve a través de su enfoque pedagógico y su relación con la educación para la paz.

El uso en las aulas de las estrategias de aprendizaje que fomenta la ECIG permite al personal docente generar espacios de reflexión para que el alumnado identifique las desigualdades que se presentan en el contexto donde se desarrollan. Esto posibilita su participación y ciudadanía activa, sobre todo en torno a la igualdad de género y la convivencia pacífica, temas cruciales en el contexto mexiquense.

La generación de saberes colectivos, diálogo y pensamiento crítico que promueve la ECIG representa un avance hacia la resolución de conflictos, no sólo como estrategias de convivencia pacífica, sino de reflexión y análisis sobre las diferentes condiciones en que niñas, niños, adolescentes y jóvenes se desarrollan. Esto, a su vez, permite ampliar sus posibilidades de participación en la mejora de su comunidad. Como señala Jares (2004, p. 32),

educar para la paz es una educación desde y para la acción. Esto se relaciona con nuestro trabajo en el aula y nos invita a reflexionar sobre nuestra práctica docente, lo que decimos y lo que hacemos en la cotidianidad, sabiendo que cuanto más corta es la distancia entre lo que decimos y hacemos, entre el currículum explícito y el oculto, más eficaz será nuestra labor.

Las observaciones en aulas permitieron corroborar que el alumnado cuenta con conocimientos y actitudes sobre sus comunidades que, una vez recuperadas por el personal docente durante las actividades, es posible retomar para profundizar en reflexiones sobre cómo incidir de manera activa en ellas.

Durante las observaciones también se identificaron retos a los que se enfrenta el personal docente como respuesta al complejo contexto de violencia en el que se encuentran. En particular, destaca su

preocupación sobre cómo atender los casos de violencia que ocurren en las comunidades educativas, por lo que se reconoce la necesidad de fortalecer los protocolos de prevención y atención de casos de violencia. Para esto, el personal docente requiere no sólo una actualización continua, sino el apoyo de especialistas que orienten la atención de las necesidades del alumnado en caso de riesgo en el ámbito escolar, familiar y comunitario. Todas estas acciones deben gestionarse de forma conjunta con la participación de las familias, en el aprendizaje, en el cuidado y en la formación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes (Gobierno del Estado de México, 2022), tal como reconoce la propia ECIG.

Asimismo, se identificaron los retos que conlleva la implementación de la ECIG para las comunidades escolares, tales como la asimilación de los contenidos y el enfoque pedagógico por parte del personal docente, su formación en los ejes curriculares, el acceso a los materiales didácticos diseñados para la aplicación de la estrategia y la necesidad de sensibilización y actualización de todo el personal respecto a la igualdad de género, los derechos humanos y la cultura de paz. En cada contenido que se abordó hicieron falta tiempo y recursos para profundizar en los aprendizajes, al igual que en la reflexión tanto individual como grupal. Esto se debió, principalmente, a condiciones como el tamaño de los grupos, el tiempo y las circunstancias del aula, lo que limitó el trabajo colaborativo y la participación significativa de las personas asistentes.

De acuerdo con lo esperado en una etapa temprana de implementación de la ECIG, el estudio de caso permitió obtener información profunda e importante para su mejora, sin pretender con ello hacer generalizaciones, sino transferir los conocimientos adquiridos a escenarios parecidos y generar pautas para posibles estudios en el futuro (López González, 2013; Sabariego, Massot y Dorio, 2009).

Se reconoce que, a pesar de la riqueza de los resultados en términos de los procesos de enseñanza aprendizaje que la ECIG promueve, es necesario ampliar el conocimiento acerca de las posibilidades e impacto que los objetivos, el enfoque pedagógico y el diseño curricular que la estrategia tiene en las comunidades escolares mexiquenses.

Una posible línea de investigación a seguir, con respecto al diseño y aplicación de la ECIG, es la evaluación de impacto de sus obje-

tivos de aprendizaje, un proceso que representa un desafío en términos del diseño de indicadores e instrumentos que sean congruentes con el enfoque pedagógico de la estrategia, así como el hecho de que sean pertinentes a las necesidades del personal educativo del Estado de México.

A partir de los resultados de este estudio fue posible reconocer las posibilidades que abre la aplicación de la ECIG en las comunidades escolares mediante actividades diseñadas para concretar el enfoque pedagógico que propone y la capacidad que tienen los contenidos curriculares para generar en las escuelas espacios que fortalezcan la igualdad de género, el ejercicio pleno de los derechos humanos y la convivencia pacífica.

## CONCLUSIONES

A partir del análisis de los contenidos curriculares de la ECIG, así como de los resultados de las observaciones en aulas de educación básica y media superior del Estado de México, se concluye que esta iniciativa es relevante, significativa e innovadora al integrar la igualdad de género, los derechos humanos y la cultura de paz, desde preescolar hasta educación media superior, como un trayecto formativo que favorece la construcción de aprendizajes para la vida, mediante la contextualización, el pensamiento crítico, la reflexión personal y colectiva con la finalidad de contribuir a la transformación de conductas que favorezcan la convivencia pacífica.

La ECIG plantea un cambio cultural y social desde la educación que implica tiempo para valorar sus resultados e impacto en los objetivos de aprendizaje planteados, pero ofrece una experiencia educativa que ha movilizadado la participación, el talento y la disposición de las figuras educativas que integran el sistema educativo estatal.

Al mismo tiempo, se identificaron retos y procesos en construcción que, a la fecha, no cuentan con un seguimiento específico ni con una evaluación de resultados. No obstante, mediante la participación en la consolidación del currículo y la información recabada con el estudio de caso es posible concluir que la ECIG, como una respuesta integral desde el ámbito educativo a los altos índices de violencia que se presentan en el Estado de México, responde al lla-

mado de la UNESCO de incorporar estrategias que conduzcan al desarrollo de aprendizajes cognitivos, socioafectivos y conductuales, con orientación a la participación transformadora y al empoderamiento de las infancias y las juventudes, al mismo tiempo que ofrece la oportunidad de fortalecer a las comunidades escolares desde la igualdad de género, los derechos humanos y la cultura de paz.

La ECIG es un modelo innovador en materia de formación de ciudadanía y desarrollo sostenible, pues parte de la igualdad de género y la reconoce como un derecho humano fundamental y habilitante de la cultura de paz, por lo que establece como factores indispensables el reconocimiento, ejercicio y goce de los derechos humanos para la construcción de sociedades pacíficas, igualitarias, justas y democráticas. En ese sentido, la ECIG aporta directamente al cumplimiento del ODS4 de la Agenda 2030, Educación de calidad, al incorporar la educación en derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia y la valoración de la diversidad cultural, como medios para garantizar que niñas, niños, adolescentes y jóvenes desarrollen los aprendizajes necesarios para promover el desarrollo sostenible y la convivencia pacífica.

Asimismo, la ECIG promueve, a partir de un currículo basado en aprendizajes para la vida, la transformación de paradigmas, de formas de pensar, de sentir y de entender la igualdad de género, desde la mirada del ejercicio pleno de los derechos humanos, el desarrollo de habilidades para la resolución y transformación de conflictos, el diálogo y la construcción de acuerdos consensuados a fin de lograr el reconocimiento propio (individual), el de la otredad, el de la alteridad y el de la colectividad, necesarios para labrar el camino hacia un estado de paz. Así, la ECIG apunta hacia la construcción de la cultura de paz a partir del trabajo colaborativo, del aprendizaje situado y del fortalecimiento del pensamiento crítico, al aprovechar los saberes y recursos locales, las necesidades de las comunidades educativas, y la diversidad de contextos, todo ello para orientarlos hacia el bien común.

La estrategia aporta a la educación para la paz en la medida que pretende coadyuvar en la formación del alumnado como sujetos que escuchan, que dialogan, que analizan, que cuestionan, que construyen

sus propios argumentos (individuales y colectivos), que mantienen una visión esperanzadora y una proyección hacia un futuro mejor. En conclusión, contribuye a la educación transformadora de individuos (estudiantes, docentes y familias) que se espera que trabajen en colectivo para transformar a sus comunidades escolares y para transformar la sociedad.

A partir de la colaboración de la UNESCO con las autoridades educativas del Estado de México para el fortalecimiento del diseño y aplicación de la ECIG, se reconoce la importancia de garantizar su permanencia en las escuelas de educación básica y media superior del Estado de México, pues, si no existe continuidad de ésta, no puede medirse el avance gradual en la transformación que pretende. Como señala González del Pliego (2020, p. 125): “La escuela es un lugar donde se debe enseñar a enfrentar positivamente los conflictos para incidir en la construcción de personalidades no violentas y, con ello, en la transformación de las sociedades a mediano y largo plazo”.

Asimismo, es posible retomar la experiencia de la implementación de la Estrategia Curricular en Igualdad de Género en las comunidades educativas del Estado de México para abordar los complejos contextos de violencia que se viven en otros estados del país, adaptando el diseño curricular a las necesidades y particularidades de cada entidad federativa y favoreciendo el trabajo conjunto entre el sector educativo, las instituciones académicas, la sociedad civil y las autoridades.

En la actualidad, la ECIG cuenta con las condiciones necesarias para continuar su implementación en el Estado de México a partir del importante trabajo colaborativo que su diseño y aplicación han representado en esta primera etapa. La ECIG se podrá fortalecer con el paso del tiempo, si se emplea un ciclo de monitoreo y evaluación adecuado a la implementación de esta iniciativa.

Se propone consolidar la ECIG como una política pública transversal, dado el proceso de aprendizaje que ya existe en su aplicación y los recursos humanos y financieros involucrados en ello, de modo que pueda articularse con otras actividades en beneficio de la población, pues se le considera una innovación educativa, la cual se sugiere que permanezca activa por los impactos esperados en las escuelas, las comunidades y en la sociedad en general, a mediano y largo plazos.

## REFERENCIAS

- Bernal, A. A. (2021). *Reseña estadística sobre la violencia de género en el Estado de México*. México: Instituto de Estudios Legislativos, Estado de México. <http://www.inesle.gob.mx/Investigaciones/2021/9-21-Resena-estadistica-sobre-la-violencia-de-genero.pdf>
- Católicas por el Derecho a Decidir A. C. (2018). *Alertas de violencia de género en México: buenas prácticas y recomendaciones*. México: Católicas por el Derecho a Decidir. [https://www.observatoriofemicidiomexico.org/\\_files/ugd/ba8440\\_225148320f7e4982b18cfc73feeb9bf9.pdf](https://www.observatoriofemicidiomexico.org/_files/ugd/ba8440_225148320f7e4982b18cfc73feeb9bf9.pdf)
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos México (CNDH) (s. f.). *¿Qué es la AVGM?* México: CNDH. <https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/AVGM/AVGM>
- Cortez, M., y Maira, M. P. (2019). *Cuadernillo técnico de evaluación educativa. Desarrollo de instrumentos de evaluación: pautas de observación*. México: INEE. <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/08/P2A356.pdf>
- Gobierno del Estado de México (2022). *Educación media superior igualdad de género libro para docentes*. México: Gobierno del Estado de México. [https://seduc.edomex.gob.mx/sites/seduc.edomex.gob.mx/files/files/docentes/material\\_apoyo/libro\\_docentes\\_MS.pdf](https://seduc.edomex.gob.mx/sites/seduc.edomex.gob.mx/files/files/docentes/material_apoyo/libro_docentes_MS.pdf)
- González del Pliego, E. M. G. (2020). *Estrategias educativas de construcción de paz con perspectiva de género en comunidades indígenas de Amealco de Bonfil en el estado de Querétaro, México*. (Tesis de doctorado). Universidad Jaume I., Castellón de la Plana, España.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2023). *Sistema Integrado de Estadísticas sobre Violencia contra las Mujeres*. México: INEGI. <https://sc.inegi.org.mx/SIESVIM1/>
- Instituto para la Economía y la Paz (IEP) (2023). *Índice de Paz México 2023: identificación y medición de los factores que impulsan la paz*. México: IEP. <https://static1.squarespace.com/static/5ea390ddf0dc548e9dd5da/t/647041b385d0307a47a4573a/1685078486067/ESP-MPI-2023-web.pdf>
- Jares, X. (2004). *Educar para la paz en tiempos difíciles*. Bilbao: Bakeaz.
- López González, W. O. (2013). El estudio de casos: una vertiente para la investigación educativa. *Educere*, 17(56), 139-144. <https://www.re-dalyc.org/pdf/356/35630150004.pdf>

- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Nueva York: ONU. [https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1\\_es.pdf](https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2022). *Del acceso al empoderamiento. Herramientas operativas para promover la igualdad de género en y a través de la educación*. París: UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000380836>
- UNESCO (2016). *Educación 2030: Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4*. París: UNESCO. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa)
- UNESCO (2009). *Construyendo saberes. Referencias conceptuales y metodología del Programa Abriendo espacios: Educación y Cultura para la Paz*. París: UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000191902/PDF/191902spa.pdf.multi>
- UNESCO (1996). *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI*. París: UNESCO. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000109590\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000109590_spa)
- Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim) (2022, 19 de octubre). *Violencia escolar en México (2019-2021). Blog de datos e incidencia política de Redim*. México: Redim. <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2022/10/19/violencia-escolar-en-mexico/>
- Redim (2023, 12 de julio). *Violencia contra infancia y adolescencia en Estado de México (Julio 2023). Blog de datos e incidencia política de Redim*. <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2023/07/12/violencia-contra-infancia-y-adolescencia-en-estado-de-mexico-julio-2023/#:~:text=a%C3%B1os%20en%202022,-,%C3%9ALTIMA%20ACTUALIZACI%C3%93N%3A%20De%20enero%20a%20junio%20de%202023%20se%20han,17%20mujeres%20y%2057%20hombres>
- Rendón, D. B. (2011). Cultura de paz, convivencia democrática y formación de docentes en América Latina. En C. Rossetti (comp.), *IV Jornadas de cooperación iberoamericana sobre Educación para la paz, la convivencia democrática y los derechos humanos* (pp. 17-43). Mon-

tevideo: UNESCO. <https://unesdoc.UNESCO.org/ark:/48223/pf0000191613/PDF/191613spa.pdf.multi>

Sabariago, M., Massot, I., y Dorio, I. (2009). Métodos de investigación cualitativa. En R. Bisquerra (coord.), *Metodología de la investigación educativa* (pp. 293-328). Madrid: La Muralla.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2023). *Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1*. México: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. <https://drive.google.com/file/d/19wXac8xDT4MV8QXK2ZhgrWWoCR9hNBYp/view>